



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO las Resoluciones N°s. 326 y 328/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Claudio Daniel YABRA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 326 y 328/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 326 y 328/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignatura Diseño Arquitectónico I, eximiéndolo de la correlatividad existente con Hormigón Armado I, al alumno Claudio Daniel YABRA, Legajo N° 37945, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto Final, eximiéndolo de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza N° 974, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3441/2023

UTN
MEL
DAM